

¡RECLAME SU VOZ! ¡RECLAME SU VOTO!

DERECHOS DE VOTAR EN NUEVO MÉXICO

Yo fui declarado culpable de un delito grave y he cumplido mi tiempo de encarcelamiento, o de libertad condicional. ¿Puedo inscribirme para votar en Nuevo México?

Usted se puede registrar para votar en Nuevo México si:

- Usted ha completado su sentencia y cumplió con todas las condiciones de libertad condicional, aunque usted haya sido condenado(a) en otro estado.
- Usted es ciudadano(a) de Los Estados Unidos y es un(a) residente de Nuevo México
- Usted tiene o cumplirá dieciocho años de edad cuando se llega la próxima elección.
- Usted no ha sido legalmente declarado(a) incapacitado(a) mental.

¿Puedo votar en todas las elecciones en mi distrito?

Sí, usted puede votar en todas las elecciones por cualquier candidato que usted elija, incluyendo los candidatos para presidente de los Estados Unidos, el congreso de los Estados Unidos, diputados para la legislatura de Nuevo México, y oficiales locales (ciudad o condado). Si usted se inscribe en un partido político, usted puede también votar en las primarias de ese partido en Nuevo México.

¿Cómo me registro para votar?

1. **Obtenga una copia de los documentos de cumplimiento** de libertad condicional de su agente de libertad condicional del tribunal en condado donde usted fue condenado de un delito.
2. **Obtenga la forma de descripción para votar** llamando a la oficina de la secretaria del estado de Nuevo México al 1-800-477-3632 o obtenga la forma en persona en la oficina del escribano del condado donde usted vive.

Escoga la opción mas practica para usted:

Por Correo: Mande su forma de inscripción para votar completa y una copia de sus documentos de cumplimiento de libertad condicional a la dirección indicada en la forma.

En Un Evento Local: Lleve una copia de sus documentos de cumplimiento de libertad condicional al evento de inscripción para votar y complete una forma de inscripción en el sitio.

En la oficina gubernativa: Lleve los documentos de cumplimiento de libertad condicional y inscribese en la oficina del escribano del condado o en la oficina de la secretaria del estado.

¿Cuándo puedo inscribirme para votar? ¿Es gratis?

Si usted quiere votar en las próximas elecciones del 4 de Noviembre de 2008, usted debe inscribirse antes del martes, 7 de Octubre de 2008. Registrarse y votar son gratis.

¿Dónde voto?

Después de enviar su forma de inscripción, usted recibirá una tarjeta de identificación de votante que le indicara donde votar. Usted puede también votar temprano o en ausencia. Para mas información llame a la oficina del escribano del condado. Encuentre su número llamando al 1-800-477-3632.

¡RECLAME SU VOZ! ¡RECLAME SU VOTO!

DRUG POLICY ALLIANCE

Reason. Compassion. Justice.

Para obtener mas copias de este folleto, por favor llamen a
Alianza de Política de Drogas de Nuevo México, (505) 983-3277.
230 S. St. Francis Dr., Suite 8, Santa Fe, NM 87501